


	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

# PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

<b>Elaborado por:</b> Coordinadora Comisión de Orientación al Estudiante del Centro (COEC)	<b>Revisado por:</b> Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad	<b>Aprobado por:</b> Comisión de Calidad de la Facultad de Educación	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad
<b>Fecha:</b> 21 de enero de 2017	<b>Fecha:</b> 20 de marzo de 2019	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>3.- NORMATIVA .....</b>	<b>3</b>
<b>4.- DEFINICIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....</b>	<b>5</b>
<b>6.- UNIDADES IMPLICADAS .....</b>	<b>6</b>
<b>7.- DOCUMENTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>8.- DIAGRAMA .....</b>	<b>9</b>
<b>9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>10.- ARCHIVO.....</b>	<b>9</b>
<b>11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....</b>	<b>10</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>10</b>

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

## 1.- OBJETO

La finalidad de este proceso es establecer las bases del modelo de orientación y tutoría de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura, con el propósito general de facilitar al estudiante su integración en la vida universitaria, el desarrollo de su formación integral, así como proporcionarle asesoramiento para una favorable futura inmersión laboral. Por ese motivo, se ocupa del alumnado desde el momento de acogida hasta su egreso e incorporación al mundo laboral. Este plan se articula como un instrumento imprescindible para reducir el fracaso del estudiante, así como la mejora de sus resultados.

## 2.- ALCANCE

Este proceso de Centro afecta a todo el alumnado matriculado en nuestra Facultad, tanto en las titulaciones de Grado, como Máster. Por tanto, es de especial interés que todo el procedimiento se desarrolle correctamente, en tiempo y forma, para poder responder a sus necesidades.

Las actividades de este proceso se inician antes de que el estudiante haya obtenido plaza en alguna de las titulaciones ofertadas por nuestro centro.

## 3.- NORMATIVA



A continuación, se ofrece el listado de normas legales de carácter estatal o propio de la Universidad de Extremadura que son de aplicación directa o indirecta a este procedimiento, por contener normas expresas (como en el caso de la normativa de tutoría del PDI), que deben tenerse en cuenta a la hora de apoyar y orientar al alumnado.

### 3.1.- Normativa Estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE núm. 307, de 24/12/2001).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE núm. 89, de 13/04/2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, (BOE núm. 260, de 30/10/2007) y R.D. 861/2010, de 2 de julio, que lo modifica, (BOE núm. 161, de 3/07/2010).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, incluye la Orientación del estudiante, y atribuye la existencia en los Grados de "Sistemas accesibles de apoyo y orientación para los estudiantes matriculados".
- Nuevo Modelo del Programa AUDIT.v1. ANECA. 2018.

### 3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos Universidad de Extremadura (Decreto 190/2010 de 2 de octubre, que modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl, de 23 de mayo).
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007, modificado 26 de febrero 2014).
- R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, (BOE 10/02/2011).
- Programas formativos de las titulaciones de grado y postgrado de la Facultad de Educación de Badajoz.
- Normativa de los estudios de Doctorado de la UEX, (*Resolución de 18 de febrero de 2014, DOE 45, 6 marzo 2014*) modificada *Resolución de 25 de noviembre de 2016, DOE, 12/12/2016*.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2012 por el que se aprueba la normativa de acceso y admisión en Másteres oficiales de la UEX, (DOE num.55, de 20/03/2012).

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

#### 4.- DEFINICIONES

**ORIENTACIÓN:** Actividad que forma parte de la práctica educativa para ampliar el marco de experiencias, expectativas y oportunidades del alumnado, de modo que sus aprendizajes estén conectados con el entorno social y comunitario, que forme para la autonomía y el análisis crítico de la realidad en la que vive. Ha de desarrollarse bajo las coordenadas de trabajo en equipo, coordinado y colaborativo. Está dirigida a todo el alumnado. Tiene un carácter educativo y planificado y, además, se ocupa de promover desde la labor tutorial, la toma de conciencia acerca de la importancia del futuro académico-profesional.

**TUTORÍA:** Actividad relacionada con la función docente, concebida desde una visión preventiva y educativa, entendida como un proceso cooperativo de acciones formativa secuenciadas, de modo que el paso del alumnado por la facultad, suponga una experiencia de crecimiento, no solo intelectual, sino también social, personal y moral, favoreciendo así su formación integral. Por tanto, hablamos de una tutoría que no sólo se ciñe a las seis horas de despacho, es decir tutoría académica, sino de una tutoría que va más allá, nos referimos a la tutoría de carrera y a la tutoría personalizada.

**COEC- COMISIÓN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE CENTRO:** Comisión propia de cada centro, encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por el Decano del Centro, el Coordinador/a de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro, el Vicedecanato con competencias de orientación o de estudiantes, los Coordinadores/as de las titulaciones que se impartan en el centro, el Coordinador/a de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, Profesorado del Centro, dos representantes de alumnos/as y un representante del PAS.



**COORDINADOR/A DEL PLAN DE ORIENTACIÓN:** Es el coordinador/a de la COEC quien realiza las funciones de coordinación de los distintos sub-planes de orientación al estudiante del centro, además de ser el enlace con el resto de servicios de la Universidad.

**PROFESOR-TUTOR:** Además del tutor académico, con desempeño de seis horas de tutoría académica según la normativa estatal, la figura del profesor-tutor es la de un docente del centro que, de manera voluntaria, participa en las tareas de los distintos planes de orientación al estudiante del centro.

**POAT\_AIS- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA LA AUTONOMÍA E INTEGRACIÓN SOCIAL:** Se trata del modelo de orientación desarrollado en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura para atender al alumnado desde su primera toma de contacto con nuestro centro, (momento pre-universitario), durante su período de formación en el mismo (in-itinere) y, finalmente, en el momento de preparación para continuar con sus estudios o incorporarse al mundo laboral, (momento de salida). Dicho modelo, se compone de los siguientes cuatro sub-planes: PLAN DE ACCESO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA EL ALUMNADO PRE-UNIVERSITARIO (PAC-FE); PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (PAT-FE); PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (POL-FE); OFICIN@ "AQUÍ SE ORIENTA."

**PAC\_FE- PLAN DE ACCESO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA EL ALUMNADO PRE-UNIVERSITARIO:** Conjunto de actividades para el alumnado pre-universitario, realizadas en colaboración con el SIIA y Consejo de Estudiantes, con la finalidad de informar, asesorar y orientar a los futuros estudiantes de la UEx.

**PAT\_FE- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:** Se conforma por actividades "talleres o sesiones", dirigidas al alumnado de 1º, 2º y 3º de los respectivos grados, relacionadas con la optimización de su desarrollo personal, académico y profesional durante su estancia en nuestro centro.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

**POP\_FE - PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:** Se conforma por actividades de marcada orientación profesional, dirigidas al alumnado de 4º y de máster.

**OFICIN@ “AQUÍ SE ORIENTA”:** Espacio físico y virtual para atender las necesidades del alumnado, por parte del profesorado- tutor, y apoyar a los profesores y agentes implicados en el POAT\_AIS.



## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante de nuestro Centro se recoge de manera completa en el procedimiento del **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA LA AUTONOMÍA E INTEGRACIÓN SOCIAL (POAT\_AIS)** (P/CL010\_FED\_D001) y busca guiar, ayudar, acompañar, asesorar, en definitiva, orientar al alumnado antes, durante y después de sus estudios universitarios, para facilitar la integración académica y social, de ahí su nombre. En cada uno de estos momentos o etapas claves en su formación, se intenta atender la dimensión personal, académica y profesional del alumno a través de las actividades sus 4 sub-planes:

- **PAC\_FE- PLAN DE ACCESO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA EL ALUMNADO PRE-UNIVERSITARIO,** (P/CL010\_FED\_D002): Conjunto de actividades para el alumnado pre-universitario, realizadas en colaboración con el SIIA y el Consejo de Estudiantes, con la finalidad de informar, asesorar y orientar a los futuros estudiantes de la UEx sobre la oferta de Grados en nuestro Centro. Con este plan se organizan la Feria Educativa y las Jornadas de Puertas Abiertas.
- **PAT\_FE- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN,** (P/CL010\_FED\_D003: Se conforma por actividades “talleres o sesiones”, dirigidas al alumnado de 1º, 2º y 3º de los respectivos grados), relacionadas con la optimización de su desarrollo personal, académico y profesional durante su estancia en nuestro centro. Algunas de estas actividades son transversales a todos los títulos y, específicos según las necesidades de cada curso. Por este motivo, es necesario contar con una hora libre común a todos los títulos y cursos.
- **POP\_FE - PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN,** (P/CL010\_FED\_D004): Se conforma por actividades de marcada orientación profesional, dirigidas al alumnado de 4º y de máster.
- **OFICINA “AQUÍ SE ORIENT@”,** (P/CL010\_FED\_D007): Destinada a la atención del alumnado y personal implicado en la puesta en marcha del POAT\_SI. Este servicio es diario, mañana (1h) y tarde (1h), y la atención es presencial o virtual, en los despachos del profesor-tutor participante, o a través del asesoramiento telemático de la propia web.

El órgano responsable de la planificación, desarrollo y seguimiento del POAT\_AIS, es la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC), la cual será presidida por el Coordinador de Orientación al Estudiante del Centro. La composición de esta comisión y de su coordinador se erigirá en Junta de Facultad, y estará formada, al menos, por:

- Decano de la Facultad.
- Vicedecano con competencias de Orientación al Estudiante.
- Coordinador de la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro.
- Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro.
- Coordinadores de las titulaciones que se impartan en el Centro.
- Representante de alumnos/as.



	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

- Representante del PAS.

La COEC se reunirá antes del período de matrícula para elaborar o revisar el plan de actividades previsto por el POAT\_AIS para el curso académico, el cual será sometido a la aprobación de Junta de Facultad, **Acta de aprobación de Junta de Facultad**, (P/CL010\_FED\_D005 Acta de aprobación de Junta de Facultad). En caso de no aprobación, la COEC realizará las modificaciones oportunas. Para su seguimiento y evaluación se realizarán registros y encuestas que serán valoradas al final de cada semestre por parte de la COEC, quien elaborará de manera anual la **Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante de la Facultad de Educación**, (P/CL010\_FED\_D006, Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante de la Facultad de Educación), que incluirá un informe con los resultados de las acciones y el plan de mejora. Además, enviará el informe al Vicedecanato con competencias en orientación educativa y la comisión de calidad del centro, para la evaluación global del centro y aprobación en Junta de Centro.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

UNIDAD/ÓRGANO	PUESTO/RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE TAREAS
Junta de Centro.	Secretaría Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la composición de la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro.</li> <li>• Aprobar el plan de actividades previsto en el POAT_AIS.</li> </ul>
Comisión de Orientación al Estudiante de Centro.	Coordinador/a de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la Memoria de actividades realizadas en el marco del POAT_AIS, durante el curso académico. Elaborar el Plan de Acciones de orientación al Estudiante.</li> <li>• Elaborar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación.</li> <li>• Recoger encuestas de satisfacción y evidencias.</li> <li>• Evaluar el plan y proponer mejoras.</li> <li>• Informar a la Junta de Centro de las actividades de orientación realizadas durante el curso académico.</li> <li>• Remitir la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del a los vicedecanatos competentes en materias de estudiantes y calidad.</li> </ul>
Equipo de Dirección.	Decano Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante. Coordinador de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar la información de orientación al estudiante.</li> <li>• Guiar en el cumplimiento del plan de actividades propuesto por el POAT_AIS.</li> <li>• Proponer medidas correctivas (si corresponde).</li> <li>• Elaborar la Memoria anual de las actividades realizadas.</li> <li>• Publicar la información de orientación al estudiante.</li> </ul>

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

Comisión de Calidad del Centro	Responsable del SAIC del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar el proceso.</li> </ul>
COEC	Profesores, tutores y difusores implicados en las actividades de Orientación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo las actividades de orientación y realizar los registros que correspondan.</li> <li>Participar en la elaboración del repositorio de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación.</li> <li>Participar en las propuestas de mejora.</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

P/CL010\_FED\_D001. POAT\_AIS- Plan de Orientación y Acción Tutorial para la Autonomía e Integración Social, Facultad de Educación.

P/CL010\_FED\_D002. PAC\_FE- Plan de Acceso a la Facultad de Educación para el alumnado pre-universitario.

P/CL010\_FED\_D003. PAT\_FE- Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación.

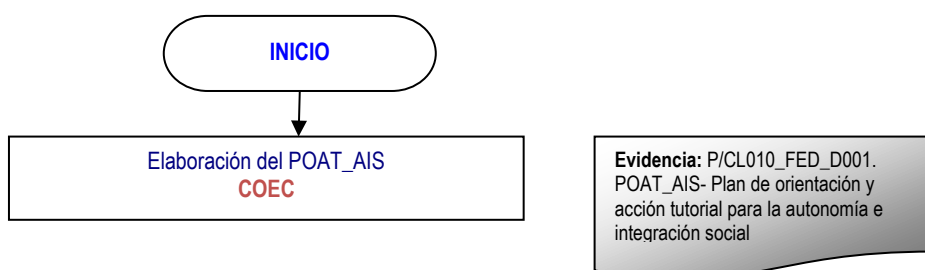
P/CL010\_FED\_D004. POP\_FE - Plan de orientación profesional de la Facultad de Educación.

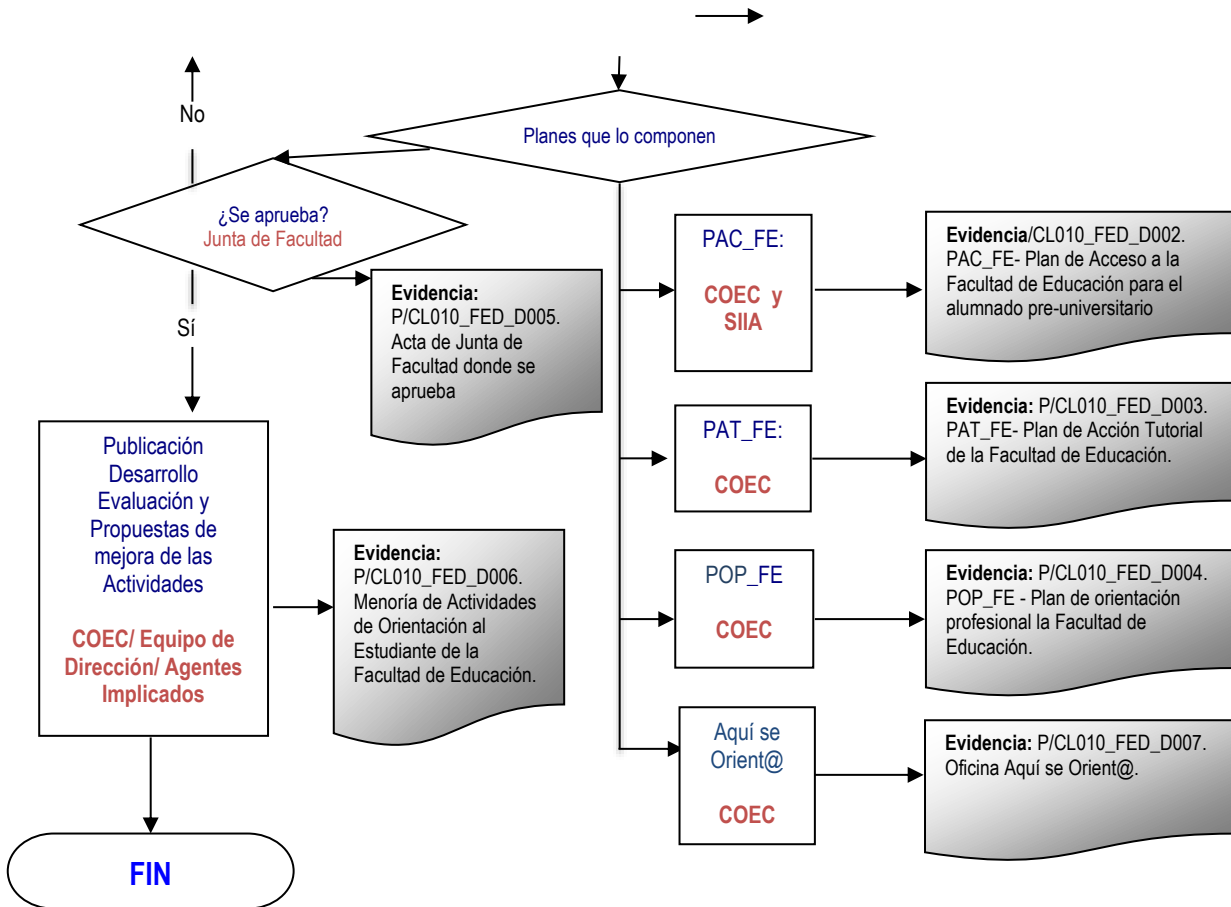
P/CL010\_FED\_D005. Acta de COEC donde se aprueba el Plan de actividades del POAT\_AIS.

P/CL010\_FED\_D006. Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante de la Facultad de Educación.

P/CL010\_FED\_D007. Oficina Aquí se Orient@.

## 8.- DIAGRAMA





## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



### 9.1. Seguimiento

El seguimiento del proceso permite controlar si se ha realizado siguiendo las indicaciones que aquí se proponen, y que se han generado las evidencias que lo demuestran. La Coordinación de la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC), junto con el Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante, serán los responsables de realizar el seguimiento del Proceso de Orientación de la Facultad, en colaboración con los diferentes coordinadores de los sub-planes, si los hubiere.

### 9.2. Evaluación

La evaluación de la puesta en marcha de los diferentes sub-planes del proceso se realizará mediante las reuniones de la COEC y los agentes implicados, así como a través de los resultados de las encuestas. Se realizará una evaluación al





	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

final de cada semestre, y una evaluación al final del año académico, las cuales permitirán elaborar la Memoria Final y planes de mejora del Proceso de Orientación de la Facultad.

## 10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<b>Identificación del registro</b>	<b>Soporte de archivo</b>	<b>Responsable custodia</b>	<b>Tiempo de conservación</b>
P/CL010_FED_D001. POAT_AIS- Plan de orientación y acción tutorial para la autonomía e integración social.	Papel/ Informático.	Decano de la Facultad, Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante y Coordinador/a de la COEC.	Mientras esté Vigente.
P/CL010_FED_D002. PAC_FE- Plan de Acceso a la Facultad de Educación para el alumnado pre-universitario.	Papel/ Informático.	Decano de la Facultad, Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante y Coordinador/a de la COEC.	Mientras esté Vigente.
P/CL010_FED_D003. PAT_FE- Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación.	Papel/ Informático.	Decano de la Facultad, Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante y Coordinador/a de la COEC.	Mientras esté Vigente.
P/CL010_FED_D004. POP_FE - Plan de orientación profesional de la Facultad de Educación.	Papel/ Informático.	Decano de la Facultad, Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante y Coordinador/a de la COEC.	Mientras esté Vigente.
P/CL010_FED_D005. Acta de Junta de Facultad donde se aprueba el Plan de actividades del POAT_AIS.	Papel/ Informático.	Secretaría Académica de la Facultad.	Indefinido.
P/CL010_FED_D006. Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante de la Facultad de Educación.	Papel/ Informático.	Decano de la Facultad, Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante y Coordinador/a de la COEC.	Indefinido .
P/CL010_FED_D007. Memoria de la Oficina Aquí se Orient@.	Papel/ Informático.	Decano de la Facultad, Vicedecanato con competencias en Orientación al Estudiante y Coordinador/a de la COEC.	Mientras esté Vigente.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>CÓDIGO: P/PCL010_FED</b>	

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	21/1/17	Edición inicial.
2ª	26/3/19	Revisión y adecuación de la primera edición.

## ANEXOS

De este documento, denominado Proceso de Orientación de la Facultad de Educación, surgen como anexos:

- P/CL010\_FED\_D001. A.I. POAT\_AIS- Plan de Orientación y Acción Tutorial para la Autonomía e Integración Social, que a su vez se desglosa en sus cuatro sub-planes:
  - P/CL010\_FED\_D002. PAC\_FE Plan de Acceso a la Facultad de Educación para el alumnado pre-universitario, Feria Educativa y Jornadas de Puertas Abiertas.
  - P/CL010\_FED\_D003. PAT\_FE Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación.
  - P/CL010\_FED\_D004. POP\_FE Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación.
  - P/CL010\_FED\_D007. Oficina Aquí se Orient@.